

Expediente nº: 2022/16165 (3A31/2022/9)

Procedimiento: 0314 Projectes d'urbanització iniciativa municipal

Descripción: PLAZA NUEVA EN EL SOLAR DEL ANTIGUO AMBULATORIO

MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA SOLICITUD DE CONTRATOS ADMINISTRATIVOS DE OBRAS

TIPO DE LICITACIÓN QUE SE SOLICITA:

- ABIERTO
- ABIERTO SIMPLIFICADO
- ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO
- NEGOCIADO CON PUBLICIDAD
- NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD
- OTRO: (INDICAR)

JUSTIFICACIÓN DEL CONTRATO

Esta contratación satisface la ejecución de las obras de PLAZA NUEVA EN EL SOLAR DEL ANTIGUO AMBULATORIO DE DÉNIA, definido en el proyecto redactado por el Arquitecto Carlos Chacón Pérez.



La propuesta pretende que nuestra nueva plaza se apropie de sus costados, apoderándose de la calle Carrer de la Estació y reduciendo el tráfico a la calle Cándida Carbonell en exclusiva, eliminando todo el estacionamiento de vehículos y priorizando las condiciones de movilidad de peatones y bicicletas. Esta estrategia es compatible con la intención de dar continuidad al espacio público mejorando la conexión urbana con las calles aledañas (Marqués de Campo y Calderón) que limita el ámbito.



Una pérgola, delicada pero contundente, que enmarca el centro de la plaza a modo de anillo verde, es el elemento más singular de la propuesta. Se forma hilando retales de otras pérgolas, encajándose unas con otras, cada una cuajada de enredaderas y con árboles creciendo entre ellas. Luz y sombra lo es todo, más aún en un espacio mediterráneo como el nuestro. Este anillo de pérgolas es una composición de líneas, de líneas de sombra, que crea un umbral continuo y con distintas profundidades que da entrada a la plaza.

Tenemos un espacio interior delimitado, pero de manera muy sutil y velada, con una estructura ligera de 4.5 metros de alto realizada con pletinas de acero y cables. Como la vegetación en este perímetro se densifica, el espacio central parece aún más un claro de actividad. La pérgola se

Página 1

Firma 1 de 1
DANIEL MARCELI RUIZ MARIN
25/07/2023

	Para verificar la validez de este documento consulte la siguiente página web e introduzca el Código Seguro de Validación de este documento			
	Código Seguro de Validación	7b2eed43d3244027a698dbf0968c0e7a001		Fecha documento: 25/07/2023
	Url de validación	https://oac.denia.es/va/inici/altres/verificador/index.aspx		
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original			

	Para verificar la validez de este documento consulte la siguiente página web e introduzca el Código Seguro de Validación de este documento			
	Código Seguro de Validación	69e713211b744b22bf27dc9c1d5e49cb001		Fecha documento: 28/07/2023
	Url de validación	https://oac.denia.es/va/inici/altres/verificador/index.aspx		
Metadatos	Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Copia electrónica auténtica de documento papel			

quebra para dar rigidez y desplegar cuidadosamente unos toldos de lado a lado para el control del soleamiento en determinados eventos.

El conjunto parece formado por un vacío central a modo de la planta de un foro romano, lugar de encuentro del pueblo, o de una basílica, con un escenario en uno de sus extremos. Y por supuesto, un deambulatorio verde donde ganamos lugares con sombra que favorecen la estancia y el descanso.

Este nuevo espacio multifuncional en la ciudad será permeable a los numerosos encuentros ciudadanos (niños, padres, jóvenes y mayores) que disfrutan de la riqueza de esta matriz donde tiene lugar la vida cotidiana (la cultura, el deporte, el recreo, la educación, el ocio, el tiempo libre). Todos los que hemos disfrutado de la brisa del mar en un cine de verano, recordemos las veladas en la antigua Rosaleda situada no muy lejos de nuestra plaza, sabemos que las sensaciones placenteras se pueden conseguir de manera muy natural y con una infraestructura muy sencilla.

Debajo de este mundo tectónico de las pérgolas se despliega todo un programa básico, partiendo del plano del suelo, un plano estereotómico que se extruye y horada para formar bancas, áreas de juegos de niños... un escenario. El carácter terroso de este mundo procede de una materialidad hecha restos de la memoria del lugar. Rica y mestiza como nuestras raíces de arquitectura romana, musulmana, medieval, con el peso de la piedra de nuestro castillo, o la textura de los adoquines de barro de Orba, y el color del esmalte de algunos de ellos. Y del mismo concepto de materialidad, pero más contemporáneo se realizarán bancos prefabricados de hormigón con áridos de la zona, gravilla de "castillo" machacada bajo los parterres donde se ubica el arbolado, y finalmente de la misma tierra compactado se forma el corazón de la plaza. Todas ellas soluciones duraderas y económicas.

La vegetación proyectada, a base de plantas trepadoras y algunos árboles señalados, invade el deambulatorio perimetral generando sombras, aromas, frescor y color. Se trata de una vegetación de bajo consumo de agua, de especies mediterráneas de clima templado de bajo mantenimiento.

CUADRO RESUMEN DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS ADMINISTRATIVOS DE OBRAS MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO FINANCIADOS CON FONDOS DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA

APARTADO A. NECESIDADES A SATISFACER CON LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO

Ejecución de la siguiente actuación, cofinanciada con fondos MRR.

ACTUACIÓN:

MEJORA DE LA MOVILIDAD SOSTENIBLE EN LA CALLE MARQUES DE CAMPO

La actuación prevista tiene su encaje en el componente 14, Inversión 1, submedida 2 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia con título Plan de Modernización y competitividad del Sector Turismo, debiendo observar en todo momento los siguientes hitos, objetivos y plazos:

- Objetivo n.º 217 del CID: Cuarto trimestre 2021.

Página 2

Firma 1 de 1
DANIEL MARCELI RUIZ MARIN
25/07/2023

	Para verificar la validez de este documento consulte la siguiente página web e introduzca el Código Seguro de Validación de este documento			
	Código Seguro de Validación	7b2eed43d3244027a698dbf0968c0e7a001		Fecha documento: 25/07/2023
	Url de validación	https://oac.denia.es/va/inici/altres/verificador/index.aspx		
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original			

	Para verificar la validez de este documento consulte la siguiente página web e introduzca el Código Seguro de Validación de este documento			
	Código Seguro de Validación	69e713211b744b22bf27dc9c1d5e49cb001		Fecha documento: 28/07/2023
	Url de validación	https://oac.denia.es/va/inici/altres/verificador/index.aspx		
Metadatos	Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Copia electrónica auténtica de documento papel			

- Objetivo n.º 218 del CID: Cuarto trimestre 2022.
- Objetivo n.º 219 del CID: Cuarto trimestre 2023.
- Hito n.º 220 del CID: Cuarto trimestre 2024.
- Hito n.º 221 del CID: Segundo trimestre 2026.

MECANISMOS DE CONTROL: Las medidas de control definidas en el Plan Antifraude.

ETIQUETADO VERDE: 73

ETIQUETADO DIGITAL: EJE 3

DEFINICIÓN CONCRETA DEL OBJETO DEL CONTRATO DE OBRAS:

Las actuaciones a realizar vienen definidas en el Proyecto “PLAZA NUEVA EN EL SOLAR DEL ANTIGUO AMBULATORIO DE DÉNIA” redactado por el arquitecto CARLOS CHACÓN PÉREZ del estudio de arquitectura DVCH DEVILLARCHACON ARQUITECTOS.

Todo ello, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia – Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU

HITOS: Del análisis del plan de obra incluido en el proyecto se extraen los siguientes hitos destacables del proyecto:

1. Contratación obras. 3 meses desde la publicación de la licitación en la Plataforma de Contratación del Sector Público
2. Comprobación replanteo. 1 mes desde la firma del contrato para la ejecución de las obras
3. Cimentaciones estructuras metálicas. 1 mes desde la firma del acta de comprobación del replanteo.
4. Pavimentaciones interiores. 2,5 meses desde la firma del acta de comprobación del replanteo.
5. Recepción de las obras. 4 meses desde la firma del acta de comprobación del replanteo.

OBJETIVOS: Los objetivos específicos de la actuación vienen definidos en la ficha de solicitud correspondiente del Plan de Sostenibilidad Turística en Destino:

- Renovación del paisaje urbano
- Fomento del nivel de socialización ciudadana
- Aumento de la actividad peatonal en las zonas de comercio tradicional
- Devolver al ciudadano parte de la ciudad creando zonas para el paseo y el esparcimiento

PLAZOS TEMPORALES: Los indicados en los hitos

CÓDIGO / CÓDIGOS C.P.V.: 45233262-3 - Trabajos de construcción de zonas peatonales

Firma 1 de 1
DANIEL MARCELI RUIZ MARIN
25/07/2023

	Para verificar la validez de este documento consulte la siguiente página web e introduzca el Código Seguro de Validación de este documento			
	Código Seguro de Validación	7b2eed43d3244027a698dbf0968c0e7a001		Fecha documento: 25/07/2023
	Url de validación	https://oac.denia.es/va/inici/altres/verificador/index.aspx		
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original			

	Para verificar la validez de este documento consulte la siguiente página web e introduzca el Código Seguro de Validación de este documento			
	Código Seguro de Validación	69e713211b744b22bf27dc9c1d5e49cb001		Fecha documento: 28/07/2023
	Url de validación	https://oac.denia.es/va/inici/altres/verificador/index.aspx		
Metadatos	Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Copia electrónica auténtica de documento papel			

DIVISIÓN EN LOTES:

NO. Motivos de justificación: En cumplimiento de lo indicado en el apartado g) del art. 116.4, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, se informa que el presente contrato cumple los supuestos del artículo 99.3.b) de la LCSP para formar parte de una contratación cuyo objeto no admite división en lotes. Se trata de una obra indivisible, con una clara interrelación entre sus capítulos y unidades, imposible de ejecutar por partes, no procede su división en lotes, lo cual supondría, además de la imposibilidad de prestar los servicios, la inviabilidad económica de los mismos, encareciendo de forma injustificada la obra.

Sí. Definición de los lotes conforme a la naturaleza o el objeto del contrato:

LOTE Nº	DENOMINACIÓN/DEFINICION

OFERTA INTEGRADORA

NO

Sí. COMBINACION O COMBINACIONES DE LOTES O GRUPOS DE LOTES ADMITIDAS:

SE RESERVAN LOTES A CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO DE INICIATIVA SOCIAL O EMPRESAS DE INSERCIÓN:

NO

Sí

APARTADO B. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN. VALOR ESTIMADO. PRECIO

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DEL CONTRATO:

Importe IVA excluido:	775.926,55
IVA:	162.944,58
TOTAL:	938.871,13

Desglose:

Página 4

Firma 1 de 1
DANIEL MARCELI RUIZ MARIN
25/07/2023

	Para verificar la validez de este documento consulte la siguiente página web e introduzca el Código Seguro de Validación de este documento			
	Código Seguro de Validación	7b2eed43d3244027a698dbf0968c0e7a001		Fecha documento: 25/07/2023
	Url de validación	https://oac.denia.es/va/inici/altres/verificador/index.aspx		
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original			

	Para verificar la validez de este documento consulte la siguiente página web e introduzca el Código Seguro de Validación de este documento			
	Código Seguro de Validación	69e713211b744b22bf27dc9c1d5e49cb001		Fecha documento: 28/07/2023
	Url de validación	https://oac.denia.es/va/inici/altres/verificador/index.aspx		
Metadatos	Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Copia electrónica auténtica de documento papel			

Presupuesto Ejecución Material (PEM)	652.039,12
Gastos Generales	84.765,09
Beneficio Industrial	39.122,35

DETERMINACIÓN DEL PRECIO:

- CONTRATACIÓN DE OBRAS A PRECIOS UNITARIOS**
- CONTRATACIÓN DE OBRAS A TANTO ALZADO**
- CONTRATACIÓN DE OBRAS A TANTO ALZADO CON PRECIO CERRADO**

En su caso, unidades o partes de la obra que se excluyen de este sistema y se abonen por precios unitarios:

- NO** **SÍ**

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS VEINTISÉIS EUROS CON CINCUENTA Y CINCO CÉNTIMOS (775.926,55).

METODO DE CALCULO APLICADO: Unidades de obra.

REVISIÓN DE PRECIOS:

- NO**
- SÍ. Fórmula:**

APARTADO C. DATOS PRESUPUESTARIOS

CONSIGNACIÓN PRESUPUESTARIA: Conforme a informe de fiscalización de la Intervención municipal.



TRAMITACION DEL GASTO:



- ORDINARIA**
- ANTICIPADA**

FINANCIADO CON FONDOS EUROPEOS

- PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA.**
- ACTUACIÓN 4; EJE 2 MEJORA DE EFICIENCIA ENERGÉTICA: 899.000€
- OTROS: (indicar).**
- (indicar porcentaje o cuantía)

Firma 1 de 1
DANIEL MARCELI RUIZ MARIN
25/07/2023

	Para verificar la validez de este documento consulte la siguiente página web e introduzca el Código Seguro de Validación de este documento			
	Código Seguro de Validación	7b2eed43d3244027a698dbf0968c0e7a001		Fecha documento: 25/07/2023
	Url de validación	https://oac.denia.es/va/inici/altres/verificador/index.aspx		
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original			

	Para verificar la validez de este documento consulte la siguiente página web e introduzca el Código Seguro de Validación de este documento			
	Código Seguro de Validación	69e713211b744b22bf27dc9c1d5e49cb001		Fecha documento: 28/07/2023
	Url de validación	https://oac.denia.es/va/inici/altres/verificador/index.aspx		
Metadatos	Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Copia electrónica auténtica de documento papel			

OTRA FINANCIACIÓN

(indicar)

(indicar porcentaje o cuantía)

(indicar)

(indicar porcentaje o cuantía)

APARTADO D. DURACIÓN Y PLAZOS

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: Cuatro (4) meses

INICIO DEL CÓMPUTO: A partir del día siguiente a la firma del Acta de comprobación del replanteo

PLAZOS PARCIALES:

NO

Sí. Cuáles:

OBLIGACIÓN DE PRESENTAR EL PROGRAMA DE TRABAJO:

NO

Sí

PRORROGA:

NO

Sí. Indicar:

APARTADO E. CARACTERÍSTICAS

TRAMITACIÓN:

Ordinaria

Urgente

Anticipada

SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA:

NO

Sí

CONTRATO RESERVADO:

NO

Sí



SUBASTA ELECTRÓNICA:



NO

Sí. Indicar la información necesaria para su celebración, que será como mínimo la indicada en el artículo 143.4 de la LCSP.

Página 6

Firma 1 de 1
DANIEL MARCELI RUIZ MARIN
25/07/2023

	Para verificar la validez de este documento consulte la siguiente página web e introduzca el Código Seguro de Validación de este documento			
	Código Seguro de Validación	7b2eed43d3244027a698dbf0968c0e7a001		Fecha documento: 25/07/2023
	Url de validación	https://oac.denia.es/va/inici/altres/verificador/index.aspx		
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original			

	Para verificar la validez de este documento consulte la siguiente página web e introduzca el Código Seguro de Validación de este documento			
	Código Seguro de Validación	69e713211b744b22bf27dc9c1d5e49cb001		Fecha documento: 28/07/2023
	Url de validación	https://oac.denia.es/va/inici/altres/verificador/index.aspx		
Metadatos	Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Copia electrónica auténtica de documento papel			

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO:

Único criterio: precio Criterios automáticos Juicios de valor

INFORMACIÓN SOBRE LAS CONDICIONES DE SUBROGACIÓN EN CONTRATOS DE TRABAJO, DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 130 DE LA LCSP:

NO Sí

CONDICIONES ESPECIALES DE COMPATIBILIDAD. En su caso, medidas para garantizar que la participación en la licitación de aquellas empresas que hubieran participado o asesorado en la preparación del procedimiento no falsea la competencia:

NO
 Sí. Indicar:

TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES POR EL CONTRATISTA:

NO Sí

CARÁCTER VINCULANTE DE LAS RESPUESTAS A LAS SOLICITUDES DE ACLARACIONES DEL PLIEGO:

NO Sí

MODIFICACIÓN DEL PLAZO DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN ADICIONAL O DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA (ART. 138.3 LCSP):

NO Sí

LOS INTERCAMBIOS DE INFORMACIÓN PARA LOS QUE NO SE UTILICEN MEDIOS ELECTRÓNICOS SE REALIZARÁ:

Por correo
 Por cualquier otro medio apropiado:
 Por combinación de los dos sistemas anteriores

PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES:

Ampliación en cinco días del plazo de presentación de proposiciones, por acceso a los pliegos y demás documentación complementaria de la licitación a través de medios no electrónicos:

NO Sí

Ampliación del plazo de presentación de proposiciones, por necesidad de visitas al terreno o consulta «in situ» de la documentación

NO Sí (Indicar días en los que se amplía el plazo):

MEDIO DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA:

Firma 1 de 1
DANIEL MARCELI RUIZ MARIN
25/07/2023

	Para verificar la validez de este documento consulte la siguiente página web e introduzca el Código Seguro de Validación de este documento			
	Código Seguro de Validación	7b2eed43d3244027a698dbf0968c0e7a001		Fecha documento: 25/07/2023
	Url de validación	https://oac.denia.es/va/inici/altres/verificador/index.aspx		
	Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original		

	Para verificar la validez de este documento consulte la siguiente página web e introduzca el Código Seguro de Validación de este documento			
	Código Seguro de Validación	69e713211b744b22bf27dc9c1d5e49cb001		Fecha documento: 28/07/2023
	Url de validación	https://oac.denia.es/va/inici/altres/verificador/index.aspx		
	Metadatos	Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Copia electrónica auténtica de documento papel		

Dirección electrónica habilitada

Comparecencia en la sede electrónica

APARTADO F. ÓRGANOS

ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

PLENO

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

OTROS ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS

ÓRGANO GESTOR: DEPARTAMENTO RESPONSABLE	
DENOMINACIÓN	URBANISMO
CÓDIGO DIR3	GE0001148
DIRECCIÓN POSTAL	RONDA MURALLAS, 42. 03700 – DÉNIA
UNIDAD TRAMITADORA: CENTRO DIRECTIVO PROMOTOR DEL CONTRATO	
DENOMINACIÓN	OBRAS Y PROYECTOS
CÓDIGO DIR3	GE0001158
DIRECCIÓN POSTAL	RONDA MURALLAS, 42. 03700 – DÉNIA
OFICINA CONTABLE: ÓRGANO QUE TIENE ATRIBUIDA LA FUNCIÓN DE CONTABILIDAD	
DENOMINACIÓN	OFICINA CONTABLE
CÓDIGO DIR3	GE0000939
DIRECCIÓN POSTAL	PLAÇA CONSTITUCIÓ, 10. 03700 – DÉNIA
ÓRGANO DESTINATARIO DEL OBJETO DEL CONTRATO	
DENOMINACIÓN	AJUNTAMENT DE DÉNIA
DIRECCIÓN POSTAL	PLAÇA CONSTITUCIÓ, 10. 03700 – DÉNIA

PERFIL DE CONTRATANTE:

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&ubicacionOrganica=1s8G UzH1azM%3D>

APARTADO G. SOLVENCIA

CLASIFICACIÓN PARA CONTRATOS DE OBRAS CON VALOR ESTIMADO IGUAL O SUPERIOR A 500.000 € (o acreditación de la solvencia)

GRUPO:	C	G
SUBGRUPO:	3	6
CATEGORÍA:	3	3

HABILITACIÓN EMPRESARIAL EXIGIBLE PARA LA REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD O PRESTACIÓN QUE CONSTITUYA EL OBJETO DEL CONTRATO EN CASO DE QUE PROCEDA (Art. 65.2 LCSP):

NO

Página 8

Firma 1 de 1
DANIEL MARCELI RUIZ MARIN
25/07/2023

	Para verificar la validez de este documento consulte la siguiente página web e introduzca el Código Seguro de Validación de este documento			
	Código Seguro de Validación	7b2eed43d3244027a698dbf0968c0e7a001		Fecha documento: 25/07/2023
	Url de validación	https://oac.denia.es/va/inici/altres/verificador/index.aspx		
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original			

	Para verificar la validez de este documento consulte la siguiente página web e introduzca el Código Seguro de Validación de este documento			
	Código Seguro de Validación	69e713211b744b22bf27dc9c1d5e49cb001		Fecha documento: 28/07/2023
	Url de validación	https://oac.denia.es/va/inici/altres/verificador/index.aspx		
Metadatos	Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Copia electrónica auténtica de documento papel			

Sí. Indicar: Certificado de estar inscrito en el Registro de Empresas Acreditadas.

SE EXIGE A LAS LICITADORAS QUE DETALLEN EN LA OFERTA LOS NOMBRES Y LA CUALIFICACIÓN PROFESIONAL DEL PERSONAL RESPONSABLE DE EJECUTAR LA PRESTACIÓN:

NO Sí

SE EXIGE QUE DETERMINADAS PARTES O TRABAJOS DEBEN SER EJECUTADAS POR EL PROPIO LICITADOR O POR UN PARTICIPANTE DE LA UTE:

NO

Sí. Relacionar:

REQUISITOS RELATIVOS A LA ORGANIZACIÓN, DESTINO DE SUS BENEFICIOS, SISTEMAS DE FINANCIACIÓN U OTROS DETERMINADOS POR LA NORMATIVA APLICABLE:

NO

Sí. Indicar:

APARTADO H. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR EN OFERTA

NÚM. DE SOBRES ELECTRÓNICOS A PRESENTAR POR LOS LICITADORES:

Sobre nº1: documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos (Documentación administrativa).

- 1.1. DEUC
- 1.2. Anexo II. Declaración responsable.
- 1.3. Anexo III. Compromiso UTE.
- 1.4. Anexo IV. Compromiso confidencialidad.
- 1.5. Anexo V. Declaración sobre subcontratación.

Sobre nº2: documentación relativa a los criterios de adjudicación ponderables mediante un juicio de valor.

- 2.1. Memoria técnica

Sobre nº3: proposición económica y documentación relativa a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas AUTOMÁTICAS.

- 3.1. Anexo VII. Proposición económica y compromiso mejoras.
- 3.2. Experiencia profesional
- 3.3. Disminución del plazo de ejecución

Página 9

Firma 1 de 1
DANIEL MARCELI RUIZ MARIN
25/07/2023

	Para verificar la validez de este documento consulte la siguiente página web e introduzca el Código Seguro de Validación de este documento			
	Código Seguro de Validación	7b2eed43d3244027a698dbf0968c0e7a001		Fecha documento: 25/07/2023
	Url de validación	https://oac.denia.es/va/inici/altres/verificador/index.aspx		
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original			

	Para verificar la validez de este documento consulte la siguiente página web e introduzca el Código Seguro de Validación de este documento			
	Código Seguro de Validación	69e713211b744b22bf27dc9c1d5e49cb001		Fecha documento: 28/07/2023
	Url de validación	https://oac.denia.es/va/inici/altres/verificador/index.aspx		
Metadatos	Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Copia electrónica auténtica de documento papel			

ALTERNATIVAS O VARIANTES:

NO

Sí. Especificar la información mínima requerida en el art. 142 LCSP.

APARTADO I. SUBCONTRATACION

OBLIGACION DE INDICAR EN LA OFERTA SI VA A HABER SUBCONTRATACIÓN:

NO

Sí

LAS CONDICIONES DE LA OFERTA PARA LA SUBCONTRATACIÓN, LA ACREDITACION DE LA APTITUD DEL SUBCONTRATISTA Y LA ACREDITACIÓN DE LAS CONDICIONES DE EMERGENCIA O URGENCIA TIENE CARÁCTER DE OBLIGACIONES ESENCIALES:

NO

Sí

TAREAS CRÍTICAS QUE NO PODRÁN SER OBJETO DE SUBCONTRATACIÓN:

NO

Sí (Relacionar)

PAGOS DIRECTOS A LOS SUBCONTRATISTAS POR PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN:

NO

Sí

REMISION AL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN, CUANDO ÉSTE LO SOLICITE, DE UNA RELACIÓN DETALLADA DE AQUELLOS SUBCONTRATISTAS O SUMINISTRADORES QUE PARTICIPEN EN EL CONTRATO CUANDO SE PERFECCIONE SU PARTICIPACIÓN, JUNTO CON AQUELLAS CONDICIONES DE SUBCONTRATACIÓN O SUMINISTRO DE CADA UNO DE ELLOS QUE GUARDEN UNA RELACIÓN DIRECTA CON EL PLAZO DE PAGO:

NO

Sí

OBLIGACIÓN DE INDICAR SI EL CONTRATISTA TIENE PREVISTO SUBCONTRATAR LOS SERVIDORES O LOS SERVICIOS ASOCIADOS A LOS MISMOS:

NO

Sí

LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DEBE IR ACOMPAÑADA DE MEDIDAS DE SEGURIDAD ESPECIALES DE ACUERDO CON DISPOSICIONES LEGALES O REGLAMENTARIAS (En caso afirmativo, la subcontratación requerirá siempre de autorización expresa del órgano de contratación):



NO



Sí

APARTADO J. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE. Especificar indicando además su ponderación, fórmula de valoración y umbrales mínimos, en su caso. Documentación justificativa a incluir en el Sobre 3:

Firma 1 de 1
DANIEL MARCELI RUIZ MARIN
25/07/2023

	Para verificar la validez de este documento consulte la siguiente página web e introduzca el Código Seguro de Validación de este documento			
	Código Seguro de Validación	7b2eed43d3244027a698dbf0968c0e7a001		Fecha documento: 25/07/2023
	Url de validación	https://oac.denia.es/va/inici/altres/verificador/index.aspx		
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original			

	Para verificar la validez de este documento consulte la siguiente página web e introduzca el Código Seguro de Validación de este documento			
	Código Seguro de Validación	69e713211b744b22bf27dc9c1d5e49cb001		Fecha documento: 28/07/2023
	Url de validación	https://oac.denia.es/va/inici/altres/verificador/index.aspx		
Metadatos	Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Copia electrónica auténtica de documento papel			

PRECIO. Hasta 35 puntos. Indicar fórmula y puntuación:

$$OE = 35 \cdot \frac{OFERTA_{max}}{OFERTA_i}$$

Donde: $OFERTA_{max}$ = importe de la mejor oferta

$OFERTA_i$ = importe de la oferta del licitador

Se entiende por importe de una oferta, el importe indicado por el licitador para la realización de los trabajos.

Todos los importes anteriormente indicados se entienden IVA excluido.

Se considera oferta más económica la oferta más baja de las admitidas, no incurso definitivamente en anomalía por su bajo importe, una vez aplicados los criterios establecidos en los apartados siguientes.

La puntuación se redondeará al segundo decimal.

OTROS. Especificar, indicando puntuación:

Experiencia profesional (hasta 10 puntos)

Se valorará la experiencia profesional del licitador en la ejecución en los últimos 5 años de urbanización del espacio público, entendiéndose como urbanización de plazas o zonas verdes, podrá aceptarse urbanización de viales donde la zona para el uso peatonal predomine del uso de vehículos.

El importe de las obras presentadas deberá ser superior al presupuesto de la presente obra. Aquellas obras presentadas en las que se indique un importe que no quede claro si es IVA incluido o excluido, no se tendrán en cuenta para su valoración.

El licitador presentará certificado de buena ejecución emitido por la administración pública contratante de esas obras, así como planta general de la obra ejecutada con el fin de comprobar si la obra ejecutada es de análogas características.

Se valorará hasta un máximo de 10 puntos a razón de 2 puntos por obra ejecutada que cumpla los requisitos anteriormente mencionados, no teniéndose en cuenta aquellas actuaciones que no aporten lo indicado en el párrafo anterior.

El licitador presentará una tabla con la relación de las obras en el siguiente formato con un Id que deberá relacionarlo con el certificado de buena ejecución aportado para su justificación

Id	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	OBRA	PRESUPUESTO (IVA EXCLUIDO)	AÑO DE EJECUCIÓN

Disminución del plazo de ejecución (hasta 5 puntos)

La disminución del plazo de ejecución se ofertará por **días naturales**. Se justificará dicha disminución mediante una planificación de las obras, justificando los rendimientos medios previstos de cada unidad que justifiquen el plazo de ejecución y el plazo ofertado.

	Para verificar la validez de este documento consulte la siguiente página web e introduzca el Código Seguro de Validación de este documento			
	Código Seguro de Validación	7b2eed43d3244027a698dbf0968c0e7a001	Fecha documento: 25/07/2023	
	Url de validación	https://oac.denia.es/va/inici/altres/verificador/index.aspx		
	Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original		

	Para verificar la validez de este documento consulte la siguiente página web e introduzca el Código Seguro de Validación de este documento			
	Código Seguro de Validación	69e713211b744b22bf27dc9c1d5e49cb001	Fecha documento: 28/07/2023	
	Url de validación	https://oac.denia.es/va/inici/altres/verificador/index.aspx		
	Metadatos	Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Copia electrónica auténtica de documento papel		

Se toma como base para el cálculo el plazo establecido el de proyecto, 4 meses, que se corresponde con 120 días naturales. Se valorará como puntuación máxima la baja mayor y con cero puntos la no rebaja de ningún día en el plazo de ejecución. El resto se puntuará proporcionalmente entre ambas.

Aquellos licitadores que oferten disminución en días laborales, semanas, meses, es decir, aquellos que no indiquen días laborales, se les puntuará con 0 puntos.

MEJORAS COMO CRITERIO DE ADJUDICACIÓN.

NO

SÍ, hasta 20 puntos (Relacionar y describir, indicando puntuación):

• PILONAS TELESCÓPICAS AUTOMÁTICAS (14,16 PUNTOS)

Contempla la siguiente mejora la instalación en el ámbito de la obra, de hasta un máximo de dos pilonas telescópicas automáticas tipo H6008 o equivalente de 220 mm de diámetro x 600 mm de altura x 8 mm de espesor, acero inoxidable AISI304, incluido la Unidad de Cuadro de maniobra (armario metálico estanco con llave, PLC programable, protecciones, etc..), corona luminosa LED RGB Rojo – Verde, detector de masas Metálicas Power Fail, receptor radio, mando emisor y módulo reloj horario. Certificado de impacto APPLUS basado en la normativa PASS68. Se incluye en la mejora todas las obras necesarias para su instalación y puesta en funcionamiento.

El importe de cada pylona incluida su instalación se estima en 8.500 € (IVA excluido), por lo que el importe máximo de la mejora será de 17.000 €.

Se ha evaluado el peso porcentual de la presente mejora con respecto a la totalidad de las mejoras que la que se plantean en la presente licitación. La presente mejora corresponde al 70,84 % de las mejoras y los puntos a repartir se han redondeado a dos decimales.

En base a ello se valorarán la presente mejora en función del compromiso del licitador a asumir la ejecución de la mejora con 7,08 puntos si se compromete a instalar 1, con 14,16 puntos si se compromete a instalar 2, o con 0 puntos si no se compromete a instalar ninguna.

• REPARACIÓN VIALES PERIMETRALES (4,50 PUNTOS)

Comprende la siguiente mejora el aumento de la superficie de reparación de la calzada, incluyendo las siguientes partidas correspondientes con el presupuesto:

- Demolición de pavimento exterior de adoquines y capa de base, con martillo neumático, y carga manual sobre camión o contenedor. Incluso demolición del elemento, fragmentación de los escombros en piezas manejables. Retirada y acopio de escombros, limpieza de los restos de obra, carga manual de escombros sobre camión o contenedor y transporte a vertedero específico.
- Solera de hormigón armado de 20 cm de espesor, realizada con hormigón HA-25/B/20/I fabricado en central, y vertido desde camión, y malla electrosoldada me 15x15 ø 5-5 B 500 T 6x2,20 UNE-EN 10080 como armadura de reparto, colocada sobre separadores homologados, extendido y vibrado manual mediante regla vibrante, sin tratamiento de su superficie; con juntas de retracción de 5 mm de espesor, mediante corte con disco de diamante. Incluso panel de poliestireno expandido de 3 cm de espesor, para la ejecución de juntas de dilatación. Incluso preparación de la superficie de apoyo del hormigón, replanteo de las juntas de construcción y de dilatación, tendido de niveles mediante

Firma 1 de 1
DANIEL MARCELI RUIZ MARIN
25/07/2023

	Para verificar la validez de este documento consulte la siguiente página web e introduzca el Código Seguro de Validación de este documento			
	Código Seguro de Validación	7b2eed43d3244027a698dbf0968c0e7a001		Fecha documento: 25/07/2023
	Url de validación	https://oac.denia.es/va/inici/altres/verificador/index.aspx		
	Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original		

	Para verificar la validez de este documento consulte la siguiente página web e introduzca el Código Seguro de Validación de este documento			
	Código Seguro de Validación	69e713211b744b22bf27dc9c1d5e49cb001		Fecha documento: 28/07/2023
	Url de validación	https://oac.denia.es/va/inici/altres/verificador/index.aspx		
	Metadatos	Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Copia electrónica auténtica de documento papel		

toques, maestras de hormigón o reglas, riego de la superficie base. Formación de juntas de construcción y de juntas perimetrales de dilatación, colocación de la malla electrosoldada con separadores homologados, vertido, extendido y vibrado del hormigón, curado del hormigón.

- Pavimento de adoquines de hormigón, en exteriores, con un grado de complejidad del aparejo medio, de adoquines bicapa de hormigón, cuyas características técnicas cumplen la UNE-EN 1338, de dimensiones 200x100x80 mm, acabado superficial liso bicapa, de color gris, sobre una capa de mortero tipo M10 con un espesor entre 3 y 5 mm, apisonados a golpe de maceta, dejando entre ellos una junta de separación de entre 2 y 3 mm para su posterior rejuntado con lechada de cemento con arena de consistencia blanda o fluida; y vibrado del pavimento con bandeja vibrante de guiado manual. Incluso replanteo de maestras y niveles, corte de las piezas, preparación de la explanada, extendido y compactación de la base, ejecución del encuentro con los bordes de confinamiento, extendido y nivelación de la capa de mortero, colocación de los adoquines, relleno de juntas con mortero y limpieza final.

El importe por metro cuadrado de reparación se ha estimado en 90 €/m² (IVA excluido). Por ello, entendiendo una reparación de 60 m², asciende la reparación a 5.400 €

Se ha evaluado el peso porcentual de la presente mejora con respecto a la totalidad de las mejoras que la que se plantean en la presente licitación. La presente mejora corresponde al 22,50 % de las mejoras y los puntos a repartir se han redondeado a dos decimales.

En base a ello se valorarán la presente mejora en función del compromiso del licitador a realizar a asumir la ejecución de la mejora con 4,50 puntos si se compromete o con 0 puntos si no se compromete.

• LONAS PARA VALLADO DE OBRA (1,34 PUNTOS)

La obra contempla el cerramiento del perímetro mediante Vallado provisional de solar, de 2 m de altura, compuesto por paneles opacos de chapa perfilada de acero galvanizado, de 0,6 mm de espesor.

Contempla la siguiente mejora la instalación de lonas de obras en el vallado. Son un elemento perfecto para notificar a los viandantes sobre las labores de construcción que se están llevando a cabo. De ese modo, se advierte a los transeúntes que no deben circular en las proximidades del recinto en obras o de los posibles peligros que pueda haber, a la par de mejorar la estética de la zona de obras.

El importe de las lonas de 3x2 m se estima en 100 € (IVA excluido) la unidad. La cantidad de lonas propuestas son 16, por lo que el importe de la presente mejora asciende a la cantidad (IVA excluido) de 1.600€.

Se ha evaluado el peso porcentual de la presente mejora con respecto a la totalidad de las mejoras que la que se plantean en la presente licitación. La presente mejora corresponde al 6,67 % de las mejoras y los puntos a repartir se han redondeado a dos decimales.

En base a ello se valorarán la presente mejora en función del compromiso del licitador a realizar a asumir la ejecución de la mejora con 1,34 puntos si se compromete o con 0 puntos si no se compromete.

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN SUJETOS A JUICIO DE VALOR.

Firma 1 de 1
DANIEL MARCELI RUIZ MARIN
25/07/2023

	Para verificar la validez de este documento consulte la siguiente página web e introduzca el Código Seguro de Validación de este documento			
	Código Seguro de Validación	7b2eed43d3244027a698dbf0968c0e7a001		Fecha documento: 25/07/2023
	Url de validación	https://oac.denia.es/va/inici/altres/verificador/index.aspx		
	Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original		

	Para verificar la validez de este documento consulte la siguiente página web e introduzca el Código Seguro de Validación de este documento			
	Código Seguro de Validación	69e713211b744b22bf27dc9c1d5e49cb001		Fecha documento: 28/07/2023
	Url de validación	https://oac.denia.es/va/inici/altres/verificador/index.aspx		
	Metadatos	Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Copia electrónica auténtica de documento papel		

NO

Sí. Hasta 30 puntos. (Relacionar y describir, indicando puntuación)

Deberá aportar memoria técnica en la que se tendrán en cuenta los criterios indicados en el cuadro. Cada uno de los aspectos admite cinco puntuaciones posibles 10 (muy bueno), 7 (bueno), 5 (aceptable), 3 (deficiente) ó 0 (rechazable), según se considere su calidad o cumplimiento y siempre relacionado con la naturaleza de la obra que se solicita.

OFERTA TÉCNICA		
	CRITERIO	PUNTUACIÓN MÁXIMA 30
1	MEMORIA TÉCNICA	10
1	Concepción global de la obra, del contrato y sus fases. Dificultades técnicas de las obras y propuesta de soluciones.	3
2	Análisis del proyecto. Análisis de interferencias y afecciones, así como de los condicionantes externos y climatológicos.	2
3	Descripción y análisis de las principales unidades de obra. Análisis y detalle de los procesos constructivos.	5
2	PROGRAMA DE TRABAJOS	10
4	Planificación específica del contrato y sus fases.	3
5	Planificación de actividades y justificación de rendimientos de las unidades de obra principales. Programa de trabajos. (diagrama de Gantt). Todo ello con especial cumplimiento de los hitos marcados en el cuadro de características	7
3	PLAN DE CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE	5
6	Plan de aseguramiento de Calidad. Organización de la calidad. Aspectos concretos de las unidades a controlar. Criterios de muestreo.	3
7	Sistema de gestión ambiental e instrucciones. Programa de Vigilancia Ambiental. Identificación de unidades de obra que pueden generar impactos.	2
4	MEDIDAS DE SEGURIDAD Y SALUD	5
8	A partir del análisis del Estudio de Seguridad y Salud, del estudio de las obras realizado y de los medios con que se propone realizarla, el licitador incluirá un avance del Plan de Seguridad y Salud a desarrollar en fase de construcción, incluyendo al menos los siguientes aspectos: <ul style="list-style-type: none"> Riesgos asociados a las obras. Planificación de la actividad preventiva. Medidas preventivas propuestas. Medios y recursos propuestos. Organización preventiva propuesta, incluyendo organigrama. Mejoras respecto a las exigencias del Estudio de Seguridad y Salud y de la normativa vigente. 	5

La extensión máxima de la memoria será de 30 páginas en formato UNE-A4, con interlineado sencillo y tamaño de texto 11, consideradas a una cara.

Únicamente se podrá adjuntar información en tamaño superior al A4 para información gráfica, diagramas, programa de trabajos y planos. Cualquier hoja en tamaño mayor a un A4 se considerará a efectos de cómputo como tantas hojas A4 de forma proporcional se correspondan (1 A3 = 2 A4, 1 A2 = 4 A4, 1 A1 = 8 A4, 1 A0 = 16 A4). Todas las páginas irán numeradas y se considerarán en el cómputo tanto las portadas, separadores y hojas en blanco.

Firma 1 de 1
DANIEL MARCELI RUIZ MARIN
25/07/2023

	Para verificar la validez de este documento consulte la siguiente página web e introduzca el Código Seguro de Validación de este documento			
	Código Seguro de Validación	7b2eed43d3244027a698dbf0968c0e7a001		Fecha documento: 25/07/2023
	Url de validación	https://oac.denia.es/va/inici/altres/verificador/index.aspx		
	Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original		

	Para verificar la validez de este documento consulte la siguiente página web e introduzca el Código Seguro de Validación de este documento			
	Código Seguro de Validación	69e713211b744b22bf27dc9c1d5e49cb001		Fecha documento: 28/07/2023
	Url de validación	https://oac.denia.es/va/inici/altres/verificador/index.aspx		
	Metadatos	Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Copia electrónica auténtica de documento papel		

En la documentación técnica evaluable se valorarán un total de “8 aspectos de evaluación” con los valores 0, 3, 5, 7 y 10. Dicha puntuación se ponderará de acuerdo a la puntuación máxima de cada “punto de evaluación” que se indica en la tabla de criterios de evaluación.

La puntuación total, se obtendrá por la suma aritmética de todos los “puntos de evaluación” debidamente ponderados.

UMBRAL NO INFERIOR AL 50% DE LA PUNTUACIÓN EN EL CONJUNTO DE LOS CRITERIOS CUALITATIVOS QUE CADA LICITADOR DEBERÁ ALCANZAR PARA QUE PUEDA CONTINUAR EN EL PROCESO SELECTIVO:

NO Sí. 55%: (16,5 puntos)

COMITÉ DE EXPERTOS:

NO

Sí

Plazo en el que deberán efectuar la valoración:

Procedimiento para la designación:

ORGANISMO TÉCNICO ESPECIALIZADO:

NO Sí

AMPLIACIÓN DEL PLAZO PARA EFECTUAR LA ADJUDICACIÓN:

NO Sí

APARTADO K. OFERTAS DESPROPORCIONADAS O TEMERARIAS

PARÁMETROS OBJETIVOS PARA IDENTIFICAR UNA OFERTA COMO ANORMAL:

En relación al precio ofertado:

Se considerarán, en principio, desproporcionadas o temerarias, de acuerdo con el artículo 85 y 86 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (RD 1098/2001), las ofertas que se encuentren en los siguientes supuestos:

1. Cuando, concurriendo un solo licitador, sea inferior al presupuesto base de licitación en más de 25 unidades porcentuales.
2. Cuando concurren dos licitadores, la que sea inferior en más de 20 unidades porcentuales a la otra oferta.
3. Cuando concurren tres licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, se excluirá para el cómputo de dicha media la oferta de cuantía más elevada cuando sea superior en más de 10 unidades porcentuales a dicha media. En cualquier caso, se considerará desproporcionada la baja superior a 25 unidades porcentuales.

	Para verificar la validez de este documento consulte la siguiente página web e introduzca el Código Seguro de Validación de este documento			
	Código Seguro de Validación	7b2eed43d3244027a698dbf0968c0e7a001		Fecha documento: 25/07/2023
	Url de validación	https://oac.denia.es/va/inici/altres/verificador/index.aspx		
	Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original		

	Para verificar la validez de este documento consulte la siguiente página web e introduzca el Código Seguro de Validación de este documento			
	Código Seguro de Validación	69e713211b744b22bf27dc9c1d5e49cb001		Fecha documento: 28/07/2023
	Url de validación	https://oac.denia.es/va/inici/altres/verificador/index.aspx		
	Metadatos	Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Copia electrónica auténtica de documento papel		

4. Cuando concurren cuatro o más licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, si entre ellas existen ofertas que sean superiores a dicha media en más de 10 unidades porcentuales, se procederá al cálculo de una nueva media sólo con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado. En todo caso, si el número de las restantes ofertas es inferior a tres, la nueva media se calculará sobre las tres ofertas de menor cuantía.

Al existir la posibilidad de realizar mejoras en la presente licitación a costa del licitador, y a los **únicos efectos de la comprobación de si una oferta está incurra en valores anormales o desproporcionados**, se entenderá como oferta presentada por el licitador la siguiente expresión:

$$OFERTA = Oferta económica - Importe mejoras comprometidas$$

Con ello se comprobará si la oferta presentada por el licitador es anormal o temeraria.

- Otros: Disminución del plazo de ejecución. Se considerará desproporcionado una disminución del plazo de más de 30 días naturales.

APARTADO L. CRITERIOS DE DESEMPATE

CRITERIOS DE DESEMPATE:

- Los generales del artículo 147.2 de la LCSP

- a) Mayor porcentaje de trabajadores con discapacidad o en situación de exclusión social en la plantilla de cada una de las empresas, primando en caso de igualdad, el mayor número de trabajadores fijos con discapacidad en plantilla, o el mayor número de personas trabajadoras en inclusión en la plantilla.
- b) Menor porcentaje de contratos temporales en la plantilla de cada una de las empresas.
- c) Mayor porcentaje de mujeres empleadas en la plantilla de cada una de las empresas.
- d) El sorteo, en caso de que la aplicación de los anteriores criterios no hubiera dado lugar a desempate.

- Otros: Especificar (Art. 147.1 LCSP)

APARTADO M. GARANTÍAS

GARANTÍA PROVISIONAL: No se exige.

GARANTÍA DEFINITIVA: 5% del valor de adjudicación, IVA excluido.

- Supuestos especiales de prestación de garantía complementaria y porcentaje:

EXENCIÓN DE LA OBLIGACIÓN DE CONSTITUIR GARANTÍA DEFINITIVA:

- NO Sí

CANCELACIÓN O DEVOLUCIÓN PROPORCIONAL DE LA GARANTÍA DEFINITIVA EN CASOS DE RECEPCIÓN PARCIAL:

Firma 1 de 1
DANIEL MARCELI RUIZ MARIN
25/07/2023

	Para verificar la validez de este documento consulte la siguiente página web e introduzca el Código Seguro de Validación de este documento			
	Código Seguro de Validación	7b2eed43d3244027a698dbf0968c0e7a001		Fecha documento: 25/07/2023
	Url de validación	https://oac.denia.es/va/inici/altres/verificador/index.aspx		
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original			

	Para verificar la validez de este documento consulte la siguiente página web e introduzca el Código Seguro de Validación de este documento			
	Código Seguro de Validación	69e713211b744b22bf27dc9c1d5e49cb001		Fecha documento: 28/07/2023
	Url de validación	https://oac.denia.es/va/inici/altres/verificador/index.aspx		
Metadatos	Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Copia electrónica auténtica de documento papel			

NO SÍ

SEGUROS:

Seguro a Todo Riesgo de Construcción

Disposición de un seguro de responsabilidad civil, que cubra los **daños personales** (tanto de terceros, como del personal del contratista y empresas subcontratadas que trabajen en la obra) y **daños materiales** que se produzcan en la obra, por importe no inferior a 1.000.000 €, aportando además el compromiso de su suscripción, renovación o prórroga que garantice el mantenimiento de su cobertura durante toda la ejecución del contrato.

COMPROMISO DE ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS:

NO

SÍ. Especificar:

PARA LAS EMPRESAS NO COMUNITARIAS QUE RESULTEN ADJUDICATARIAS DE CONTRATOS DE OBRAS, EXIGENCIA DE ABRIR UNA SUCURSAL EN ESPAÑA, CON DESIGNACIÓN DE APODERADOS O REPRESENTANTES PARA SUS OPERACIONES E INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL:

NO

SÍ

APARTADO N. ESPECIFICIDADES DEL CONTRATO

CESIÓN DEL CONTRATO:

NO

SÍ

MODIFICACIONES:

NO

SÍ (Relacionar)

EL CONTROL DE CALIDAD DE LA OBRA SE INCLUYE EN EL CONTRATO:

NO

SÍ

PLAZOS PARA COMPROBACIÓN DEL REPLANTEO (si es inferior a un mes):

APARTADO O. SEGUIMIENTO DEL CONTRATO

UNIDAD ENCARGADA DEL SEGUIMIENTO Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO: Departamento técnico de infraestructuras y obra pública, adscrito al Servicio de Planeamiento, Gestión, Rehabilitación e Infraestructuras.

RESPONSABLE DEL CONTRATO: Tal y como establece el art. 62 de la LCSP las facultades del responsable del contrato serán ejercidas por el Director Facultativo.

DIRECTOR FACULTATIVO DE LA OBRA: Carlos Chacón Pérez del estudio de arquitectura DVCH DEVILLARCHACON ARQUITECTOS.

Firma 1 de 1
DANIEL MARCELI RUIZ MARIN
25/07/2023

	Para verificar la validez de este documento consulte la siguiente página web e introduzca el Código Seguro de Validación de este documento			
	Código Seguro de Validación	7b2eed43d3244027a698dbf0968c0e7a001		Fecha documento: 25/07/2023
	Url de validación	https://oac.denia.es/va/inici/altres/verificador/index.aspx		
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original			

	Para verificar la validez de este documento consulte la siguiente página web e introduzca el Código Seguro de Validación de este documento			
	Código Seguro de Validación	69e713211b744b22bf27dc9c1d5e49cb001		Fecha documento: 28/07/2023
	Url de validación	https://oac.denia.es/va/inici/altres/verificador/index.aspx		
Metadatos	Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Copia electrónica auténtica de documento papel			

APARTADO P. PENALIDADES

RÉGIMEN DE PENALIDADES EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Penalidades por incumplimiento contractual leve en caso de diferir de las previstas en la cláusula 40.2 del PCAP:

Penalidades por incumplimiento contractual grave en caso de diferir de las previstas en la cláusula 40.2 del PCAP:

Penalidades por incumplimiento contractual muy grave en caso de diferir de las previstas en la cláusula 40.2 del PCAP:

Indemnización por no percepción de la financiación vinculada a la presente contratación, por causa imputable al contratista:

Resolución de concesión de ayuda: Resolución de 23 de diciembre de 2021, de la Secretaría de Estado de Turismo, por la que se publica el Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Turismo, por el que se fijan los criterios de distribución, así como el reparto resultante para las comunidades autónomas, del crédito destinado a la financiación de actuaciones de inversión por parte de entidades locales en el marco del Componente 14 Inversión 1 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Cuantía máxima: IMPORTE TOTAL AYUDA

APARTADO Q. RECEPCIÓN

PLAZO DE RECEPCIÓN: Cuatro (4) meses a contar desde el día siguiente a la firma del Acta de comprobación del replanteo.

RECEPCIÓN PARCIAL:

NO SÍ

APARTADO R. GARANTÍAS

PLAZO DE GARANTÍA: Un año, a contar desde la firma del Acta de recepción de las obras

APARTADO S. RÉGIMEN DE PAGOS

FORMA DE PAGO: Mediante certificaciones a buena cuenta por obra ejecutada

ABONOS A CUENTA:

NO SÍ

SE MODIFICA EL RÉGIMEN GENERAL DE LAS CERTIFICACIONES:

NO

SÍ. Indicar régimen:

PLAZO SUPERIOR A TRES MESES PARA LA APROBACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN FINAL DE OBRA, EN CASO DE OBRAS CUYO VALOR ESTIMADO SUPERE LOS DOCE MILLONES

	Para verificar la validez de este documento consulte la siguiente página web e introduzca el Código Seguro de Validación de este documento			
	Código Seguro de Validación	7b2eed43d3244027a698dbf0968c0e7a001		Fecha documento: 25/07/2023
	Url de validación	https://oac.denia.es/va/inici/altres/verificador/index.aspx		
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original			

	Para verificar la validez de este documento consulte la siguiente página web e introduzca el Código Seguro de Validación de este documento			
	Código Seguro de Validación	69e713211b744b22bf27dc9c1d5e49cb001		Fecha documento: 28/07/2023
	Url de validación	https://oac.denia.es/va/inici/altres/verificador/index.aspx		
Metadatos	Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Copia electrónica auténtica de documento papel			

DE EUROS Y LAS OPERACIONES DE LIQUIDACIÓN Y MEDICIÓN FUERAN ESPECIALMENTE COMPLEJAS:

NO

Sí. Indicar:

CONDICIONES DE LOS ABONOS A CUENTA SOBRE SU IMPORTE POR LAS OPERACIONES PREPARATORIAS REALIZADAS COMO INSTALACIONES Y ACOPIO DE MATERIALES O EQUIPOS DE MAQUINARIA PESADA ADSCRITOS A LA OBRA:

Según LCSP

OTROS. Indicar:

APARTADO T. MEDIDAS ADICIONALES

MEDIDAS ADICIONALES PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES MEDIOAMBIENTALES, SOCIALES O LABORALES Y ORGANISMOS DE LOS QUE PUEDEN OBTENER LA INFORMACIÓN PERTINENTE:

En especial, para garantizar el pleno cumplimiento por el adjudicatario del principio de «no causar un perjuicio significativo al medio ambiente» (principio de no significant harm - DNSH) y, en su caso, el etiquetado verde y digital, de acuerdo con lo previsto en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, aprobado por Consejo de Ministros el 27 de abril de 2021 y por el Reglamento (UE) nº 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de febrero de 2021, por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, así como con lo requerido en la Decisión de Ejecución del Consejo relativa a la aprobación de la evaluación del plan de recuperación y resiliencia de España, el mismo deberá cumplimentar y firmar el cuestionario DNSH, cuyo modelo se remitirá junto con el acuerdo de adjudicación.

La obligación del cumplimiento del citado principio tendrá el carácter de obligación contractual esencial de conformidad con lo dispuesto en la letra f) del apartado 1 del artículo 211.

OTROS:

CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN A CUMPLIR:

Generales de la Cláusula 35 del PCAP.

Otras. Relacionar:

LAS CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN TIENEN LA CONSIDERACIÓN DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES ESENCIALES:

NO

Sí

APARTADO U. DESISTIMIENTO O RENUNCIA

IMPORTE DE GASTOS POR DESISTIMIENTO O RENUNCIA POR LA ADMINISTRACION:

Según LCSP

Firma 1 de 1
DANIEL MARCELI RUIZ MARIN
25/07/2023

	Para verificar la validez de este documento consulte la siguiente página web e introduzca el Código Seguro de Validación de este documento			
	Código Seguro de Validación	7b2eed43d3244027a698dbf0968c0e7a001		Fecha documento: 25/07/2023
	Url de validación	https://oac.denia.es/va/inici/altres/verificador/index.aspx		
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original			

	Para verificar la validez de este documento consulte la siguiente página web e introduzca el Código Seguro de Validación de este documento			
	Código Seguro de Validación	69e713211b744b22bf27dc9c1d5e49cb001		Fecha documento: 28/07/2023
	Url de validación	https://oac.denia.es/va/inici/altres/verificador/index.aspx		
Metadatos	Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Copia electrónica auténtica de documento papel			

OTROS. Indicar:



El Jefe del Departamento Técnico de Infraestructuras



Firmado: Daniel Ruiz Marín

Dénia, a la fecha de la firma electrónica

Firma 1 de 1
DANIEL MARCELI RUIZ MARIN
25/07/2023

Página 20

	Para verificar la validez de este documento consulte la siguiente página web e introduzca el Código Seguro de Validación de este documento			
	Código Seguro de Validación	7b2eed43d3244027a698dbf0968c0e7a001		Fecha documento: 25/07/2023
	Url de validación	https://oac.denia.es/va/inici/altres/verificador/index.aspx		
	Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original		

	Para verificar la validez de este documento consulte la siguiente página web e introduzca el Código Seguro de Validación de este documento			
	Código Seguro de Validación	69e713211b744b22bf27dc9c1d5e49cb001		Fecha documento: 28/07/2023
	Url de validación	https://oac.denia.es/va/inici/altres/verificador/index.aspx		
	Metadatos	Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Copia electrónica auténtica de documento papel		